



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada por La Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 30 de junio de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tenga por convenientes.

Hormigos, 30 de junio de 2021.-El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º1.-3403